

EXP-UNC:0036666/2018

VISTO

La solicitud de aval académico para el proyecto "Viaje al Festival Internacional de Cine de las Alturas", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes, a realizarse en la Provincia de Jujuy del 1 al 8 de septiembre, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplen los requisitos establecidos en la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de avales académicos, auspicios y declaraciones de interés institucional.

Que el Festival intergra las cinematografías y promueve intercambios culturales inherentes al cine de cada uno de los países participantes.

Que el evento está orientado a promover el encuentro entre realizadores, productores, actores, técnicos, cinéfilos y espectadores en general, propiciando lazos fraternos entre los países.

Que en sesión ordinaria del día 30 de julio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al proyecto "Viaje al Festival Internacional de Cine de las Alturas", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes, a realizarse en la Provincia de Jujuy del 1 al 8 de septiembre.

ARTÍCULO 2°: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0199


Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba